



El Consejo de RSE estará presidido por el Ministro de Trabajo, según un nuevo borrador

Fuente: Servimedia

3 de Febrero de 2008

El nuevo borrador del real decreto que regulará el Consejo Estatal de Responsabilidad Social incorpora importantes novedades respecto al primer documento que distribuyeron los representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales a los componentes del Foro de Expertos de RSE y los agentes sociales.

En primer lugar, el actual borrador eleva el rango del Consejo, que estará presidido por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en vez del secretario general de Empleo, según se recoge en el documento al que ha tenido acceso Servimedia.

Además, se establece que su principal órgano de acción, el Pleno del Consejo, acordará el régimen de funcionamiento y la adopción de decisiones bajo el principio del consenso, que se concretará en su momento.

Otra importante novedad es el establecimiento de criterios para la selección de los vocales que compondrán cada uno de los grupos del Consejo, principalmente en lo que se refiere al grupo de organizaciones sociales.

Así, se establece que se tendrán en cuenta los representantes de organizaciones que cumplan con los requisitos de experiencia y actuación en distintos aspectos de la responsabilidad social, extensión geográfica, volumen de recursos, representación en los campos de consumidores, medio ambiente y economía social.

Además, se consideran en este grupo a representantes de instituciones académicas reconocidas por su actividad docente, de investigación y asesoramiento en el campo de la responsabilidad social, así como fundaciones o asociaciones específicas de esta materia.

En cuanto al grupo de las administraciones públicas, el número de componentes pasa de diez a doce, de los que ocho serán de la administración central, tres de comunidades autónomas y uno en representación de las administraciones locales.

Todas estas modificaciones se han introducido después de que los representantes del Ministerio de Trabajo recibieran numerosas propuestas por parte de los miembros del Foro de Expertos de Responsabilidad y de los agentes sociales.

Después de incorporar todas estas aportaciones, el Ministerio ha procedido a tramitar el borrador de real decreto en el ámbito de las Administraciones Públicas, según el documento al que ha tenido acceso Servimedia.